



Resolución de Gerencia General N° 059 -2018-OEFA/GEG

Lima, 10 SEP. 2018

VISTOS: El Informe N° 114-2018-OEFA/OPP y el Informe N° 307-2018-OEFA/OAJ, emitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 124-2017-OEFA/PCD, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, el Numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF (en adelante, **la Ley**) establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, pudiendo delegar dicha facultad a través de disposición expresa;

Que, el Acápito i) del Literal b) del Numeral 20.1 del Artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "*Directiva para la Ejecución Presupuestaria*", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias (en adelante, **la Directiva**), establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica del gasto;

Que, mediante Resolución Directoral N° 026-2017-EF/50.01, se aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2018 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Informe N° 114-2018-OEFA/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que durante el mes de agosto del Año Fiscal 2018 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, las cuales corresponden ser formalizadas en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva, considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en el Artículo 41° de la Ley y empleando el Modelo N° 06/GN, aprobado por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias;



Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 045-2018-OEFA/PCD se delega en la Gerencia General la facultad para aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a que se refiere el Numeral 40.2 del Artículo 40° de la Ley;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias; el Literal g) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM; y en uso de la facultad delegada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 045-2018-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Administración - OEFA, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Administración - OEFA durante el mes de agosto del Año Fiscal 2018.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el 17 de setiembre de 2018.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (www.oefa.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.


MIRIAM ALEGRÍA ZEVALLOS
Gerenta General

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 051 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA [001311]

RESOLUCION 059-2018-OEFA/GEG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0144CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

2	RECURSOS	5	2	3	0	4,480
2	RECURSOS	5	2	5	760	0

3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

5005940 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

2	RECURSOS	5	2	3	0	80,146
2	RECURSOS	6	2	6	17,700	0

5005941 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

2	RECURSOS	5	2	3	108,840	0
---	----------	---	---	---	---------	---

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2	RECURSOS	5	2	3	153,720	0
---	----------	---	---	---	---------	---

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

2	RECURSOS	5	2	3	0	37,140
---	----------	---	---	---	---	--------

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

2	RECURSOS	5	2	3	0	10,780
---	----------	---	---	---	---	--------

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

2	RECURSOS	5	2	5	10,780	0
---	----------	---	---	---	--------	---

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

2	RECURSOS	5	2	3	0	153,720
---	----------	---	---	---	---	---------

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

2	RECURSOS	5	2	3	41,478	0
---	----------	---	---	---	--------	---

5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

2	RECURSOS	5	2	5	700	0
---	----------	---	---	---	-----	---

2	RECURSOS	5	2	5	0	700
---	----------	---	---	---	---	-----

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000486 ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

2	RECURSOS	5	2	3	1,296	0
---	----------	---	---	---	-------	---

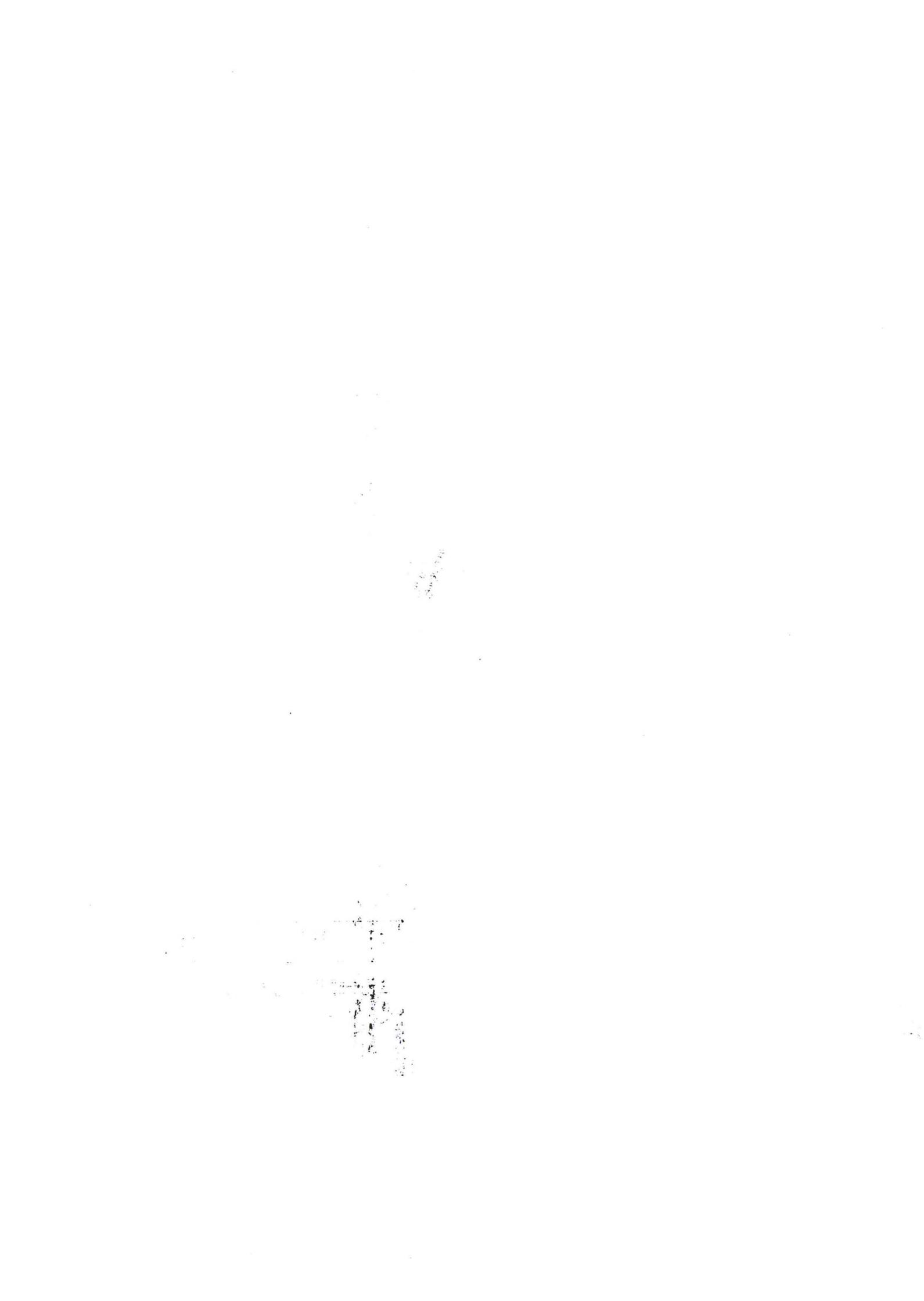
5000538 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO

2	RECURSOS	5	2	3	841	0
---	----------	---	---	---	-----	---

5000558 COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO

2	RECURSOS	5	2	3	0	31,449
---	----------	---	---	---	---	--------





ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 051 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA [001311]

RESOLUCION 059-2018-OEFA/GEG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	2 RECURSOS	6	2	6	0	17,700
TOTAL FUENTE :2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					336,115	336,115
TOTAL RESOLUCION :					336,115	336,115



[Handwritten signature]

VºBº TITULAR
PLIEGO
..... PERSONA DELEGADA.....
MIRIAM ALEGRIA ZEVALLOS
Gerenta General
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

[Handwritten signature]

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
..... DEL PLIEGO.....
AUREA H. CADILLO VILLAFRANCA
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA



